

HU,M



República de Honduras
Secretaría de Educación



CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACION Y LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL HUMANITARIA DE LA REPÚBLICA DE IRLANDA CON OFICINA ENLACE EN HONDURAS "GOAL".

Nosotros, **MARLON ONIEL ESCOTO VALERIO**, hondureño, mayor de edad, soltero, con Doctorado en Ciencias y Tecnología del Medio Ambiente, con Tarjeta de Identidad No.0713-1976-00060, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, actuando en mi condición de Secretario de Estado en el Despacho de Educación nombrado mediante Acuerdo del Poder Ejecutivo No.20 del 24 de febrero del 2012 y quien en lo sucesivo se le denominará "**LA SECRETARÍA**" y **BERNARD MC CAUL**, mayor de edad, de nacionalidad Irlandesa, con pasaporte número PC3185013 y con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, quien actúa en calidad de Director de GOAL Honduras en adelante denominado "**GOAL**", ambos en uso de las facultades legales que estamos investidos, acordamos suscribir el presente Convenio de Cooperación para la Ejecución del Proyecto denominado "**Sistema de Alerta y Acción Temprana de la Cuenca del Río Choluteca, SAAT-Río Choluteca Fase I ECHO/DIP/BUD/2012/94009**", en el Departamento de Francisco Morazán, el cual se registrá de conformidad a las consideraciones siguientes:

CONSIDERANDO (1): Que "**LA SECRETARÍA**", por Mandato Constitucional, tiene atribuida la responsabilidad de dirigir, supervisar y de velar por la impartición de la Educación de Calidad en todos sus niveles educativos, exceptuando el nivel superior.

CONSIDERANDO (2): Que en el artículo 13 de la Ley Fundamental de Educación, contempla la formación de una conciencia respetuosa y responsable de la conservación del ambiente, la mutua interdependencia y complementariedad entre los seres humanos y su entorno; asumiendo un compromiso para el uso racional de los recursos naturales como expresión concreta de solidaridad con la presente y las futuras generaciones.

CONSIDERANDO (3): Que "**GOAL**" a través del Proyecto para Preparativos y Atención de Emergencia de la Comisión Europea (DIPECHO VIII), cuenta con los recursos financieros para fortalecer el trabajo de reducción de riesgos ante desastres en centros educativos.

CONSIDERANDO (4): Que "**GOAL**" ha venido desarrollando intervenciones en coordinación con "**LA SECRETARÍA**", desde el año dos mil diez en el área de reducción de riesgos en centros educativos de Tegucigalpa, teniendo buenos resultados en las relaciones y coordinaciones.

MCC

CONSIDERANDO (5): Que ambas instituciones han acordado celebrar el presente convenio para poder cumplir con los logros y objetivos definidos del proyecto DIPECHO VIII.

POR TANTO:

De común acuerdo resolvemos suscribir el presente Convenio de Cooperación, que se regirá de conformidad a las Cláusulas siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETIVO

Ejecutar el Proyecto Sistema de Alerta y Acción Temprana de la Cuenca del Río Cholulteca, SAAT-Río Cholulteca Fase I ECHO/DIP/BUD/2012/94009", en los Centros Educativos seleccionados del Distrito Central.

CLÁUSULA SEGUNDA: COMPROMISOS DE "LA SECRETARÍA"

Se realizarán a través del Departamento de Educación y Comunicación Ambiental y Salud (DECOAS):

1. Desarrollar las actividades definidas en el Proyecto en forma eficiente y eficaz de conformidad a las normas y los parámetros establecidos por "GOAL" y dentro de los periodos estipulados.
2. Respetar la planificación y la cobertura acordada por ambas partes como parte del Proyecto.
3. Implementar de forma eficiente en todas las etapas del Proyecto hasta su conclusión de acuerdo a la propuesta del mismo.
4. Reconocer de manera visible el apoyo de "GOAL" y sus donantes en la ejecución del Proyecto.
5. Presentar informes narrativos técnicos semestralmente en formato digital y los medios de verificación contenidos en la propuesta de Proyecto; los cuales deberán confirmar que el Proyecto está avanzando de acuerdo a lo establecido en el documento del mismo.
6. Presentar un Informe Narrativo Final, detallando las actividades realizadas, a más tardar un mes después de la fecha de conclusión del Proyecto, el cual deberá reafirmar que los objetivos de la propuesta fueron alcanzados.

CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS DE "GOAL"

1. Facilitar los insumos/materiales que sean necesarios además de la asistencia técnica a disposición para el desarrollo de las actividades del sector educativo planteadas en el Proyecto que será liderado por DECOAS.
2. Proveer los insumos/materiales y asesoramiento técnico para el cumplimiento de las actividades detalladas en este Convenio de acuerdo a los calendarios acordados y presentados en la propuesta de Proyecto.

1. Proveerá insumos de Monitoreo y Evaluación a la Contraparte para ayudar a alcanzar los planes de trabajo del Proyecto.
2. Cumplir todas las normas y regulaciones del país.
3. Entregar al finalizar el proyecto en físico y electrónico todos los productos generados y que son de interés del sector educativo.

CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS CONJUNTOS

1. **“LA SECRETARIA”** y **“GOAL”**, acuerdan compartir información relacionada al Proyecto.
2. Los logotipos de ambas partes podrán ser utilizados en forma visible en los materiales que se impriman y otras actividades especiales del Proyecto.
3. Ambas partes en todo momento tendrán acceso al Proyecto a los registros y beneficiarios para propósitos de monitoreo y evaluación de las actividades.
4. Todas las giras que se realicen a los distintos centros educativos dentro del marco del Proyecto, así como la realización de las distintas actividades planteadas en el mismo, se harán conjuntamente.
5. El proyecto se realizará en las siguientes colonias y 6 centros educativos seleccionados, ellos son:

ITEM	NOMBRE DEL CENTRO	UBICACIÓN
1.	José Ángel Ulloa	Colonia Ulloa
2.	14 de Julio	Barrio El Bosque
3.	Bessy Watson de Reyna	Colonia Nueva Danlí
4.	República de Chile	Barrio El reparto
5.	C.E.B. Manuel Bonilla	Barrio El Chile
6	Leovigildo Pineda Cardona	Colonia Soto

CLÁUSULA QUINTA: FINANCIAMIENTO - PRESUPUESTO

1. **“GOAL”** proveerá los fondos del proyecto y será responsable de administrar y ejecutar las acciones administrativas que se deriven para la ejecución de las actividades planteadas, en la forma establecida en la misma y ejecutada dentro del plazo y los términos acordados.
2. **“LA SECRETARIA”**, aportará al Proyecto la parte técnica requerida para su implementación en todos los Centros Educativos seleccionados y que serán beneficiados con el apoyo financiero de **“GOAL”**.

CLÁUSULA SEXTA: RESCISIÓN

El presente convenio podrá rescindirse por las siguientes causas:

- a) Mutuo consentimiento,
- b) Incumplimiento de algunas de las cláusulas por cualesquiera de las partes suscriptoras,
- c) Por fuerza mayor o caso fortuito, que hagan imposible el cumplimiento del presente Convenio.

Y por cualquiera de los siguientes eventos:

- A. Si **"GOAL"** en su evaluación, encuentra que el Proyecto no está siendo implementado de acuerdo a los términos del Convenio y que los avances de las actividades no son satisfactorios o no están siendo utilizados para propósitos del Proyecto.
- B. Si **"LA SECRETARÍA"**, incumple lo previsto en los términos y condiciones de este Convenio.
- C. Si el Director de **"GOAL"** Honduras o su agente designado es de la opinión, que el incumplimiento o interrupción de **"LA SECRETARÍA"**, es fundamental para las operaciones del Proyecto, **"GOAL"** suspenderá el financiamiento del mismo.
- D. Si el incumplimiento o interrupción es de naturaleza menor, se podrá conceder a **"LA SECRETARÍA"**, un período de hasta tres semanas para remediar esto, de no resolverse la situación satisfactoriamente, **"GOAL"** suspenderá el financiamiento al Proyecto después de este período.

CLÁUSULA SEPTIMA: VIGENCIA Y MODIFICACIÓN

El convenio entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, el cual podrá ser renovado ó modificado de común acuerdo entre las partes a través de un Addendum.

CLÁUSULA OCTAVA: ACEPTACIÓN

"LA SECRETARÍA" y **"GOAL"**, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el Convenio y se comprometen a cumplirlas en toda su extensión.

En fe de lo cual firmamos el presente Convenio en dos ejemplares originales de igual valor para cada una de las partes, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 14 días del mes de Marzo del año dos mil trece.




MARLON ONJEL ESCOTO VALERIO
"LA SECRETARÍA"


BERNARD MACCAUI
"GOAL"





Anexo: 1

PROPUESTA DE PROYECTO: "SISTEMA DE ALERTA Y ACCIÓN TEMPRANA "SAAT" RÍO CHOLUTECA

ANTECEDENTES:

Los escenarios de riesgo imperantes en el Distrito Central no son alentadores para la población que se ha venido emplazando en los sectores de la periferia y centro de la ciudad, donde las condiciones de estabilidad del terreno, el mal drenaje de aguas pluviales y servidas son factores condicionantes a la inestabilidad de los terrenos, aunando a las lluvias y los movimientos sísmicos de la zona. El escenario frecuente de inundaciones donde las crecidas del cauce principal del Río Choluteca generan afectaciones a barrios y colonias emplazadas en las riberas de los ríos. Las condiciones sociales de los barrios y colonias del Distrito Central son peculiares por la incidencia de las dinámicas de una ciudad. Por lo que requieren de estrategias focalizadas para garantizar un abordaje con impacto social en la línea de la sostenibilidad. La incidencia de afectaciones por deslizamientos y movimientos de ladera para varios sectores - entre ellos Nueva Santa Rosa, La Guillen, Altos de la Cabaña, Altos del Edén, Nueva Providencia, José Arturo Duarte, José Ángel Ulloa, Nueva Danlí, Campo Cielo y Obrera - y por inundación en la zona del cauce principal del río Choluteca entre ellas Guacerique, La Bolsa, El Chile, Miramesí, Barrio El Centro de Comayagüela ha venido incrementando la preocupación a las autoridades municipales. Tomando como referencia estos escenarios el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha gestionado ante el octavo plan de acción del DIPECHO una propuesta de proyecto para el fortalecimiento de las capacidades locales e institucionales para fortalecer un Sistema de Alerta y Acción Temprana en la Cuenca Principal del Río Choluteca durante 18 meses

Actualmente dicho proyecto está en ejecución, teniendo como socio directo en la implementación de acciones de fortalecimiento organizativo en los barrios y colonias a GOAL, quien coordina con el Comité de Emergencia Municipal (CODEM) para el desarrollo de las mismas. El enfoque del proyecto tienen como eje temáticos escenarios de riesgo por deslizamientos, inundaciones, inclusión del tema de enfoque de derecho (discapacidad, tercera edad, mujeres embarazadas, raza, mujer, jóvenes, niños, VIH), ambiente entre otros.



Objetivos del Proyecto

Objetivo General:

Contribuir a reducir el impacto de futuros desastres en la cuenca del río Choluteca, mediante la preparación de las poblaciones vulnerables en las zonas más afectadas por las inundaciones y deslizamientos, con el apoyo de estrategias que permitan a las comunidades e instituciones locales para aumentar su resistencia y disminuir su vulnerabilidad.

Específico:

Reducir el impacto de los fenómenos naturales en el municipio del Distrito Central y mediante el fortalecimiento de las capacidades locales e institucionales y la ejecución de acciones orientadas a salvaguardar la vida de las poblaciones más vulnerables, sus medios de producción y la salud crítica y la infraestructura de la educación.



Área de Intervención y Beneficiarios

Docentes y alumnos de los centros educativos a intervenir:

	Centro Educativo	Ubicación	Cantidad de Maestros		Población Estudiantil	
			M	H	Niñas	Niños
1	Escuela José Ángel Ulloa	Colonia Ulloa	18	5	250	350
2	Escuela 14 de Julio	Barrio El Bosque	30	3	996	608
3	Escuela Profesor Leovigildo Pineda Cardona	Colonia Soto	16	1	172	185
4	Escuela Bessy Watson de Reyna	Colonia Nueva Danlí	7	3	121	119
5	Escuela República de Chile	Barrio El Reparto	33		455	
6	Escuela Manuel Bonilla	Barrio El Chile	13	0	160	

Número total de beneficiarios

Hombres	1,137
Mujeres	1,231
Personas con Discapacidad	70
Niños y niñas	1,077
Adultos mayores	144
Participantes en capacitaciones	284
Maestros y maestras	60
Estudiantes de centros educativos	800
Total	4,803



Actividades:

Información detallada de las metas a cumplir y actividades a realizar para contribuir al cumplimiento de los indicadores y resultados generales del proyecto.

Actividades relacionadas con el Resultado 3 del proyecto

Actividad del Marco Lógico	Actividades a desarrollar por la Secretaría de Educación	Actividades a desarrollar por GOAL	Meta prevista	Medios de Verificación
3.1 Diseño e implementación de las medidas de reducción de riesgos en escuelas seleccionadas en base a las recomendaciones de las evaluaciones realizadas en 2011 y 2012 y con participación de los maestros de obra capacitados.	1. Acompañamiento a todo el proceso para la selección, ejecución de los 2 centros educativos donde se llevarán a cabo las dos obras de medidas de reducción de riesgo.	1. Diseño de medidas de reducción de riesgo en Escuelas. 2. Construcción de medidas de reducción de riesgo.	1. Diseños de obras de dos centros educativos 2. 2 centros educativos con medidas de reducción del riesgo construidas.	1. Informes estructurales y no estructurales de las escuelas seleccionadas. 2. Diseños de las medidas de RRD y materiales calculados. 3. Registros de los materiales entregados.



				<ol style="list-style-type: none">4. Actas de finiquito de medidas de reducción de riesgos.5. Reportajes fotográficos
<p>3.2 Capacitación al personal, elaboración de planes de respuesta en escuelas seleccionadas y validación en los simulacros comunitarios.</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Definición de la estrategia para la socialización del proyecto.<ol style="list-style-type: none">1. talleres de Transferencia de metodología a docentes para la implementación del acompañamiento en el uso de cuadernos de trabajo y exámenes en apoyo a la guía metodológica de gestión de riesgos.1. taller metodológico integrado4. Establecimiento de la estrategia para realizar la evaluación estructural y funcional del centro educativo Manuel Bonilla de la colonia El Chile.5. Capacitación para la conformación de las brigadas escolares.6. Desarrollo de ejercicios de simulación en los centros	<ol style="list-style-type: none">1. Socialización del proyecto con 6 centros educativos2. Apoyo al desarrollo de las actividades 2, 3, 5 y 6 correspondientes a la secretaría de educación.3. Evaluación estructural y no estructural de 1 centro educativos4. Jornadas de revisión de planes de respuesta en escuelas y actualización de los mismos.7. Equipamiento básico a las brigadas escolares8. Desarrollo de campañas de sensibilización en los centros educativos.	<ol style="list-style-type: none">1. Capacitados los docentes de 6 centros educativos en la aplicación de la guía metodológica integrada, normas mínimas en situaciones de emergencia.2. Evaluación estructural de 1 centros educativo.3. Actualización de 5 planes de seguridad escolar.4. Desarrollo y evaluación de los ejercicios de simulación en los centros educativos.5. Conformación, capacitación y equipamiento de las brigadas escolares.	<ol style="list-style-type: none">1. 6 planes de emergencia escolar2. Los informes sobre los ejercicios.3. Listados de asistencia4. Reportes fotográficos5. Ejemplo de cuadernos de trabajo.





	escolares 7. Apoyo en la definición de estrategias para el desarrollo de las campañas de sensibilización en los centros educativos.			
3.3 Establecimiento de acuerdos con autoridades municipales y educativas para acciones demostrativas de acondicionamiento de otros sitios de albergue temporal en sustitución de escuelas que son utilizadas para tal fin.	1. Involucramiento y participación en la definición de la estrategia para la construcción de los albergues.	1. Gira de reconocimiento de sitios potenciales para el acondicionamiento de albergues. 2. Establecimiento de acuerdos con municipalidad y secretaria de educación para el cambio de uso de un centro educativo como albergue a un sitio acondicionado previamente. 3. Diseño e implementación de mejoras correspondientes para el acondicionamiento de 1 albergue según normas mínimas ESFERA.	1. Acuerdo con autoridades municipales y educativas para el no uso del centro educativo como albergue. 2. Un sitio acondicionado como albergue según normas mínimas ESFERA. 3. Acuerdo con las autoridades educativas y directores	1. Registro de la selección de las escuelas y los sitios alternativos de albergues. 2. Acuerdos de acuerdos con las autoridades municipales y la educación. 3. Diseño de la obra y materiales calculados. 4. Los registros de los materiales entregados. 5. Actas de compromiso de los dos centros escolares que a partir de la construcción del 6. Reportajes fotográficos.
3.4 Coordinaciones y sistematización de resultados en los establecimientos de educación para incluirlos en la campaña interinstitucional de la ISDR	1. Apoyo a las tareas definidas para el logro la actividad.	1. Sistematización de resultados de las acciones realizadas en el sector educación. 2. Coordinaciones para la inclusión de experiencias del proyecto en	Publicación en página Web de la ISDR las experiencias del proyecto en el sector educativo campaña "1 millón de escuelas ante	1. Sistematización de los resultados del trabajo con los centros de educación. 2. La publicación en la página web de la EIRD



Handwritten signature or initials.



"1 millón de escuelas ante desastres".		la campaña internacional. 3. Participación en la campaña "1 millón de escuelas ante desastres"	desastres"	
--	--	---	------------	--

